

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6643 que concede exequátur al señor Pierre Menuau para ejercer como Cónsul de la República de Haití en Dajabón, Rep. Dom.—

G. O. Nº 7146, del 12 de julio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6643.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Pierre Menuau para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Haití, en Dajabón, República Dominicana.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6344 que concede exequátur al señor Maurice Giordani para ejercer como Cónsul de la República de Haití, en Barahona, Rep. Dom.—

G. O. Nº 7146, del 12 de Julio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO
Presidente de la República

NUMERO 6644.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Maurice Giordani para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Haití en Barahona, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.